



ACUERDO DE CONCEJO No. 07-2015-A/MPCH.

Chíncha Alta, 27 de Enero de 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Visto; en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 26 de Enero de 2015, el pedido de moción de saludo para el distrito de Alto Laran

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 establece que las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo I, del Título Preliminar de la Ley Orgánica – Ley 27972, señala que los gobiernos locales son estados básicos de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales de gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, el Distrito de Alto Laran, Provincia de Chíncha, fue creado por Ley No. 15411, el 29 de enero de 1965, en el primer gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry; celebrando en el presente año su 50° Aniversario de Creación Política, es decir sus "Bodas de Oro" y dentro de esta efeméride es importante resaltar su labor que como Institución cumple el Distrito de Alto Laran, razón por la cual el Concejo Provincial de Chíncha, considera oportuno resaltar esta fecha con la presentación de la Moción de Saludo.

Estando a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, el Concejo Provincial de Chíncha, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Enero de 2015 acordó por unanimidad y con la dispensa del trámite y aprobación del Acta.

ACUERDA

ARTICULO UNICO.- Expresar el saludo del Concejo Provincial de Chíncha al Distrito de Alto Laran, representado por su Alcaldesa Sra. Ana Mercedes Sottecani Altamirano, con ocasión de celebrarse el 50° Aniversario de Creación Política del Distrito de Alto Laran, Provincia de Chíncha.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
ING. CESAR ANTON FERRER
ALCALDE